



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 39/23

VISTO:

El expediente EX-2023-00002986-MUNIBAL-HCD, caratulado: “Sr. Intendente Municipal. Dr. Esteban A. Reino. Solicitud convocatoria a Sesión Extraordinaria para el tratamiento del asunto: DE- Pto. Ordenanza, modificación artículo 4° de la Ordenanza N° 95/23”.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 83°, inciso 1°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordante del Reglamento Interno,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 15 de junio, a las 10:00 horas, a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. (2981/23) Presupuesto y Hacienda. Modificación artículo 4° de la Ordenanza N° 95/23.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los señores Concejales y al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 39/23

